

Manizales, 10 de febrero de 2023.

SUPERVISOR
JHON FREDY RIVAS ORTIZ
JEFE SECCIÓN DE SUMINISTROS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 100 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 100 de 2023 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTADOR PARA APOYAR A LA SECCIÓN DE SUMINISTROS Y SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PARA CADA UNO DE LOS PROCESOS EN QUE SE INTERVIENE EN EL MANEJO DE LOS INVENTARIOS CONSUMIBLES Y CAPITALIZABLES, DESDE QUE SURGE LA NECESIDAD HASTA SU DESTINO FINAL (DE FUNCIONAMIENTO O INVERSIÓN), QUE PERMITA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, FACILITE LA TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA EMPRESA Y, SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE CONTROL.** y **CARLOS ALBERTO OSORIO CARDONA** y del cual usted fue designado como supervisor.

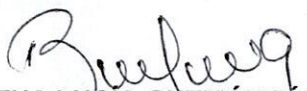
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General - Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
SECRETARÍA GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.